

## CIRCULAR STLCC-ONADICI No.013-11-2022

**Secretarías (os) de Estado**  
**Directoras (es)**  
**Titulares de Programas y Proyectos de adhesión a las Secretarías de Estado**  
**Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas**  
**Su Despacho**

La Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) **COMUNICA** que con el propósito de elaborar el **PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MARCO RECTOR DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)**, les solicita respetuosamente se remita esta Oficina los **LISTADOS DE TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN SU INSTITUCIÓN (De acuerdo al anexo adjunto)**, dicho instrumento deberá ser completado por la Sub- Gerencia de Recursos Humanos de cada institución. *Esta información debe ser enviada a la ONADICI a más tardar el día veinticinco (25) de noviembre del año 2022.* Favor remitirla de manera digital a los siguientes correos: [direccion@onadici.gob.hn](mailto:direccion@onadici.gob.hn) / [keuceda@onadici.gob.hn](mailto:keuceda@onadici.gob.hn)

### I. OBJETIVO

*Mejorar la calidad del control interno de las instituciones del sector público, con la participación de servidores públicos con el propósito de que conozcan los componentes, principios y normas de control interno que establece el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), para que faciliten su implementación y la prestación de servicios públicos con ética, eficiencia, cuidado del ambiente y transparencia.*

### II. ALCANCE

*La socialización y capacitación del MARCI se impartirá a los servidores públicos de las entidades a las que se refiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para lo cual se requerirá el liderazgo y supervisión de sus autoridades y directivos.*

*Periodo de Ejecución: 2023-2025*

Lo anterior al amparo de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el **MMarco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

  
**MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
**Directora General ONADICI**  


-  C: Abogo. Roy Pineda. Magistrado Presidente. Tribunal Superior de Cuentas
-  Abog. Angel Edmundo Orellana. Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
-  C:C: Aboga. Elma Ileana González Ordoñez. Secretaria General - STLCC
-  C: Comité Control Interno Institucional (COCOIN)
-  C: Archivo Institucional ONADICI